

# Dependencia ininterrumpida: la revolución pasiva y limitada de México (1910–1920)

Zapatistas (detalle), litografía de José Clemente Orozco, 1935. Fuente: Google Arts & Culture.

FIGURAS REVISTA ACADÉMICA  
DE INVESTIGACIÓN

ISSN 2683-2917

Vol. 6, núm. 3,

julio - octubre 2025

[https://doi.org/10.22201/](https://doi.org/10.22201/fesa.26832917e.2025.6.3)

[fesa.26832917e.2025.6.3](https://doi.org/10.22201/fesa.26832917e.2025.6.3)



Esta obra está bajo una licencia  
Creative Commons Atribución-  
NoComercial-CompartirIgual  
4.0 Internacional

## *Uninterrupted Dependency: Mexico's Passive and Limited Revolution (1910–1920)*

<https://doi.org/10.22201/fesa.26832917e.2025.6.3.429>

**Recibido:** 27 de noviembre de 2024

**Revisado:** 15 de enero de 2025

**Aceptado:** 24 de abril de 2025

 **Lorenzo Fusaro**

Universidad Autónoma Metropolitana. México

[lorenzo.fusaro@azc.uam.mx](mailto:lorenzo.fusaro@azc.uam.mx)

**Resumen:** En 1938, al analizar la Revolución Mexicana, Trotsky señaló que la consecución de la independencia nacional implicaba una ruptura con las relaciones de dependencia, proceso que él consideraba condicionado por factores internacionales. Aunque Gramsci no se enfocó directamente en México, planteó una cuestión teórica similar a la situación que percibía Trotsky. El presente artículo examina la Revolución Mexicana desde esta perspectiva, explorando si dicho proceso histórico condujo a una superación de las relaciones de dependencia y al logro de la independencia nacional, concepto que en este trabajo denominé “autonomía geopolítica relativa”.

El análisis propuesto se fundamenta en un marco teórico derivado de la obra de Gramsci, cuya continuidad con el pensamiento de Marx resulta fundamental. El texto parte de la premisa de que el régimen de Porfirio Díaz no logró adaptar la estructura económica, aún con rasgos precapitalistas, a las superestructuras complejas de carácter capitalista, lo que impidió la constitución de un bloque histórico. Este proceso inconcluso fue retomado por la burguesía mexicana emergente, pero se vio complicado por la irrupción de movimientos sociales de base, protagonizados principalmente por campesinos sin tierra y, en menor medida, por el proletariado industrial.

En consecuencia, sostengo que la Revolución Mexicana tuvo un carácter pasivo y limitado. La noción de revolución pasiva resulta particularmente aplicable a su fase final, cuando la burguesía emergente cooptó las demandas populares, neutralizándolas. Al mismo tiempo, su alcance fue limitado debido a la influencia determinante de factores internacionales, en especial la intervención de Estados Unidos. Este carácter pasivo de la revolución, a su vez, contribuyó a la reproducción de las relaciones de dependencia. El artículo concluye que el gobierno de Cárdenas, señalado por Trotsky, representó el grado de independencia –aunque nunca plena– más alto alcanzado por México, el cual fue reduciéndose en las décadas posteriores.

**Palabras clave:** México, Revolución Mexicana, Gramsci, revolución pasiva, dependencia, materialismo histórico.

—

**Abstract:** In 1938, while analyzing the Mexican Revolution, Trotsky argued that the attainment of national independence required a rupture with relations of dependency, a process he considered to be conditioned by international factors. Although Gramsci did not focus directly on Mexico, he formulated a theoretical question similar to the one perceived by Trotsky. This article examines the Mexican Revolution from that perspective, exploring whether this historical process led to the overcoming of dependency relations and the achievement of national independence, a concept I refer to in this work as “relative geopolitical autonomy.”

The proposed analysis is grounded in a theoretical framework derived from Gramsci's work, whose continuity with Marx's thought is fundamental. The text begins with the premise that the Porfirio Díaz regime failed to adapt the economic structure, which still retained precapitalist traits, to the complex capitalist superstructures, thereby preventing the formation of a historical bloc. This unfinished process was taken up by the emerging Mexican bourgeoisie but became

complicated by the eruption of grassroots social movements, primarily led by landless peasants and, to a lesser extent, the industrial proletariat.

Consequently, it is argued that the Mexican Revolution had a passive and limited character. The notion of passive revolution is particularly applicable to its final phase, when the emerging bourgeoisie co-opted popular demands and neutralized them. At the same time, its scope was limited due to the decisive influence of international factors, especially the intervention of the United States. This passive nature of the revolution, in turn, contributed to the reproduction of dependency relations. The article concludes that the Cárdenas government, highlighted by Trotsky, represented the highest –though never full– degree of independence achieved by Mexico, a level that steadily declined in the subsequent decades.

**Keywords:** Mexican Revolution, Gramsci, passive revolution, dependency, historical materialism.

## Introducción

En junio de 1938, poco después de la nacionalización de la industria petrolera que llevó a cabo Lázaro Cárdenas, León Trotsky hizo las siguientes consideraciones sobre la Revolución Mexicana:

El México semicolonial lucha por su independencia nacional, política y económica. Este es el significado básico de la revolución mexicana en *esta* etapa. [...] La dirección que pueda tomar el futuro desarrollo económico de México depende decisivamente de factores de carácter internacional. Pero ésta es una cuestión del futuro. La revolución mexicana está llevando a cabo el mismo trabajo que, por ejemplo, los Estados Unidos de América realizaron en tres cuartos de siglo, comenzando con la Guerra Revolucionaria por la independencia y terminando con la Guerra Civil por la abolición de la esclavitud y por la unificación nacional. (Trotsky 1938. Énfasis original).

A pesar de su brevedad, los comentarios de Trotsky son significativos; si consideramos a México como un país dependiente o semicolonial, plantea que las revoluciones podrían llevar a la independencia nacional, entendida no como una autonomía formal, sino como la ruptura de la subordinación. Destaca que Estados Unidos logró esto con éxito tres cuartos de siglo antes y subraya la importancia crucial de los factores internacionales y su impacto condicionante en dicho proceso. En el caso de Estados Unidos, señala que el país tuvo que enfrentarse a la férrea oposición de Gran Bretaña:

El gobierno británico no sólo hizo todo lo posible a finales del siglo XVIII para mantener a Estados Unidos bajo el estatus de colonia, sino que más tarde, en los años de la Guerra Civil, apoyó a los esclavistas del Sur contra los abolicionistas del Norte, esforzándose en aras de sus intereses imperialistas por empujar a la joven república a un estado de atraso económico y desunión nacional (Trotsky 1938).

Curiosamente, Trotsky no es el único en señalar que las revoluciones pueden romper las relaciones de dependencia. Antonio Gramsci desarrolló un argumento similar respecto a Estados Unidos. Su interés en este país queda reflejado en su análisis del americanismo y el fordismo (Gramsci 2001, Cuaderno 22). Ya en el Cuaderno 2, Gramsci, de manera similar a Trotsky, destaca la importancia de la independencia estadounidense y la Guerra Civil como condiciones clave que permitieron a Estados Unidos alcanzar la hegemonía mundial (Gramsci 2001, Q.2, §16, 166-168).

Además, al discutir el concepto de revolución pasiva –que aplicaremos en este artículo– Gramsci sostiene que las revoluciones pasivas, que marcaron la transición a la modernidad capitalista y la formación de los estados nacionales en Europa, surgieron en oposición a la hegemonía francesa en el continente (Gramsci 2001, Q.10, §61,1358). Esto recuerda la idea de Trotsky del “látigo de la necesidad externa” (Morton 2010a; Trotsky 1980, 5). En este caso, más que romper la dependencia, las revoluciones parecen haber sido una estrategia para evitar quedar bajo la influencia de Francia.

Partiendo de estas ideas, en este artículo se examina si el proceso revolucionario representó una verdadera independencia nacional o si, por el contrario, persistieron formas de dependencia económica política y social. El problema que trata se expresa con la siguiente pregunta: ¿la revolución logró finalmente la independencia nacional y, con ello, rompió las relaciones de dependencia?

La respuesta es “no”. El periodo que menciona Trotsky representa el mayor grado de independencia alcanzado por México, aunque ésta fue disminuyendo con el tiempo. En este artículo, sostengo que la Revolución Mexicana fue tanto pasiva como limitada. Así, el artículo se inscribe en la tradición de estudios que recurren a la obra de Gramsci para analizar este proceso histórico (Shulgovski 1985 publicado por primera vez en 1968; Hesketh 2010; Montalvo 1985; Morton 2010a, 2013; Soto 2016; Semo 2003).

Más allá del análisis de Shulgovski (1985, 42-45) basado en el concepto gramsciano de “cesarismo” para explicar el período posrevolucionario, la mayoría de estudios han abordado la Revolución Mexicana desde la perspectiva de la revolución pasiva como una vía alternativa de interpretación. Como ha demostrado Modonesi

(2017, 34-44), ambas categorías gramscianas están relacionadas y deben estudiarse en conjunto. Aún falta un estudio que examine de manera integral el papel del cesarismo y la revolución pasiva en los periodos revolucionario y posrevolucionario en México.

Este artículo se centra en el periodo revolucionario y utiliza el concepto de revolución pasiva como marco de análisis. Su objetivo es contribuir con los estudios existentes en tres aspectos:

- 1) Presenta la revolución pasiva como una idea estrechamente vinculada con el pensamiento de Marx, como se observa en el *Análisis de las Situaciones* de Gramsci (2001, Q.13, §17, 1583). Aunque esto pueda parecer redundante, es crucial subrayar que, según Gramsci, las clases sociales impulsan revoluciones pasivas. Por ello, no adoptaré la noción de “revolución pasiva del capital” (Morton 2013, 59).
- 2) No se emplea el término “pasiva” para describir una revolución-restauración que fusiona la antigua oligarquía terrateniente con la burguesía emergente. Coincidiendo con Adolfo Gilly (1983, 43), consideraré que la vieja élite perdió gran parte de su influencia en 1914. En este análisis, la noción de revolución pasiva se aplica más bien a la burguesía emergente y a las masas populares, especialmente los campesinos y, en menor medida, el proletariado industrial.
- 3) Aunque Adam Morton y Chris Hesketh han utilizado el concepto de revolución pasiva para analizar los años veinte y posteriores, aquí se enfatiza su aplicabilidad a la fase final de la Revolución, desde finales de 1914. De acuerdo con Soto (2016), en esta etapa la burguesía emergente, especialmente en Sonora, comenzó a cooptar las demandas populares, neutralizándolas exitosamente. Además, retomando a Gramsci, se sostiene que la revolución fue también limitada. Este artículo subraya explícitamente el papel determinante de los factores internacionales, especialmente la influencia estadounidense, a lo largo del proceso revolucionario y posrevolucionario. Asimismo, se argumenta que el carácter pasivo de la revolución contribuyó a la reproducción de las relaciones de dependencia.

La segunda sección desarrolla el marco teórico sobre la dependencia y el análisis de las revoluciones desde la perspectiva de Gramsci, el cual servirá para examinar la Revolución Mexicana. A partir de este enfoque y considerando las contradicciones del Porfiriato, la tercera sección estudia las fuerzas contendientes durante el proceso revolucionario. En la cuarta sección, presento mi interpretación de la revolución y, en la última parte, retomo la pregunta central: ¿hasta qué punto logró la revolución romper con las relaciones de dependencia?

## Dependencia y revoluciones

Los comentarios de Trotsky sobre México evocan los temas centrales de la teoría de la dependencia. Aunque ésta ha sido objeto de fuertes críticas, tanto desde enfoques liberales como marxistas (Howard y King 1992, 210), considero que algunas de estas objeciones, si bien comprensibles en su contexto, han debilitado su principal fortaleza y han pasado por alto una de sus más notables debilidades. Su mayor acierto consiste en señalar que el capitalismo genera simultáneamente desarrollo y subdesarrollo, siendo este último una consecuencia inevitable del primero. Precisamente, Marx abordó esta contradicción en su *Ley general de la acumulación capitalista*. No obstante, la teoría de la dependencia ha privilegiado la explicación basada en el intercambio desigual y la transferencia de excedente de la periferia al centro como factores del desarrollo desigual del capitalismo. Por el contrario, en el volumen 1 de *El Capital*, Marx, desde un alto nivel de abstracción, expone cómo la propia dinámica de la ley del valor origina polos opuestos: riqueza y pobreza, desarrollo y subdesarrollo (véase Fusaro 2022).

Dos Santos entiende la dependencia, ante todo, como una “situación condicionante”, es decir, un estado en el que “un cierto grupo de países tiene su economía condicionada por el desarrollo y la expansión de otra economía” (Dos Santos 1978, 361). Sin embargo, en consonancia con la explicación del subdesarrollo dentro de la teoría de la dependencia, su enfoque se centra casi exclusivamente en la explotación y la extracción de excedentes. Según él, “los países dominantes disponen así de un predominio tecnológico, comercial, de capital y sociopolítico sobre los países dependientes (con predominio de algunos de estos aspectos en los diversos momentos históricos) que les permite imponer *condiciones de explotación y extraer parte del excedente* producido internamente” (Dos Santos 1978, 361. Énfasis añadido).

Aunque la extracción de excedentes desempeña un papel importante, esta perspectiva resulta demasiado limitada. Para una comprensión más completa de la dependencia, la explicación marxista ofrece un marco más adecuado; sin embargo, permanece en un alto nivel de abstracción. El reto, siguiendo el método de Marx, consiste en introducir las mediaciones necesarias, lo que implica descender a un nivel de análisis más concreto. Partiendo de la idea de que los *Cuadernos* de Gramsci representan una continuación y un desarrollo ulterior de *El Capital* de Marx, parece pertinente incorporar el análisis de Gramsci sobre las relaciones internacionales. Su enfoque no sólo anticipa de forma interesante los temas desarrollados por Dos Santos, sino que además permite ampliar la comprensión de la dependencia más allá de la mera extracción de excedentes.

Como he argumentado en otro lugar, Gramsci desarrolla una comprensión dialéctica de las relaciones internacionales, enfatizando cómo los estados nacionales se condicionan mutuamente mientras que establecen una jerarquía entre ellos (Fusaro 2019). En este marco, introduce los conceptos de estados hegemónicos y estados subordinados o dependientes. Los primeros se caracterizan por lo que podría denominarse autonomía geopolítica relativa, mientras que los segundos, como Italia o los estados latinoamericanos, carecen de ella. Así, un estado hegemónico se distingue por

su capacidad de imprimir a la actividad estatal una dirección autónoma, cuya influencia y repercusión deben soportar los demás Estados sosteniendo que la línea de un estado hegemónico (por tanto, de una gran potencia) no oscila porque determina la voluntad de los demás y no está determinada por ellos (Gramsci 2001, Q.13, §32, 1629).

Hablo de autonomía relativa porque ningún Estado, aunque posea la hegemonía, está completamente libre de las constricciones impuestas por la ley del valor de Marx. Aunque pueda externalizar parte de sus contradicciones, siguen sometidos a la dinámica mundial de la acumulación capitalista.

Como resultado de la acumulación continua de capital y del impulso del capital por expandirse más allá de sus fronteras, los estados-nación se ven obligados a asumir una posición hegemónica para garantizar la acumulación y reproducción de sus capitales. Siguiendo a Gramsci, la hegemonía no se reduce únicamente a lo económico ni al aspecto “consensual” del poder. Su plena realización ocurre cuando integra los factores económico, político y militar, ejerciéndose mediante una combinación de consenso y coerción.

En última instancia, la subordinación política y militar es lo que distingue a los estados hegemónicos de los subordinados o dependientes. Esta subordinación, al igual que la explicación del subdesarrollo, trasciende la mera extracción de excedentes. Los estados subordinados o dependientes no sólo pueden estar integrados de maneras diferentes en el circuito del capital de la nación hegemónica –ya sea como proveedores de materias primas, fuerza de trabajo, sitios de producción, mercados para la realización del valor– sino que también funcionan como espacios donde se descubren sus contradicciones. Un ejemplo de esto es el vasto ejército industrial de reserva que el capital genera a escala mundial y que se encuentra en países dependientes, así como la externalización, desde los centros hegemónicos, de los efectos de las crisis económicas, medioambientales, de reproducción social, entre otras.

Al mismo tiempo, los estados subordinados pueden desempeñar un papel clave en la geopolítica, al ser esenciales para la contención de estados rivales. No obstante, como se mencionó en la introducción, tanto Gramsci como Trotsky consideraron que las revoluciones podrían provocar rupturas en las relaciones de dependencia. Por lo tanto, es al análisis de Gramsci sobre las revoluciones al que debemos dirigir nuestra atención.

## Revoluciones y Análisis de las situaciones

En los últimos años, el interés por la teoría de la revolución de Gramsci ha crecido, particularmente en torno a su concepto de *revolución pasiva* (Callinicos 2010; Modonesi 2017; Morton 2010b; Roccu 2017; Thomas 2018). La perspectiva aquí presentada (véase Fusaro 2019, capítulo dos, para un análisis más detallado) enfatiza la continuidad y el desarrollo que Gramsci aporta al pensamiento de Marx. A diferencia de la línea de investigación que adopta el concepto de revolución pasiva para analizar el caso mexicano, sostengo que es fundamental partir del Análisis de las situaciones de Gramsci para comprender su concepción de las revoluciones. Este enfoque profundiza en el “Prólogo a la Contribución a la Crítica de la Economía Política” de Marx, considerado por Gramsci como “la fuente auténtica más importante para la reconstrucción de la Filosofía de la Praxis” (Gramsci 2001, Q.11, §29, 1441). Incluso el concepto de revolución pasiva, según Gramsci, debe ser “rigurosamente deducido” de los principios expuestos en el Prólogo de Marx (Gramsci 2001, Q.15, §62, 1827), lo que lleva a concluir que dicho concepto representa un “corolario crítico necesario” del texto de Marx (Gramsci 2001, Q.15, §62, 1827; véase también Thomas 2018, 18–19). Es importante destacar que Gramsci se refiere explícitamente a su Análisis de las situaciones al argumentar en esta dirección.

Por ello, Gramsci enfatiza enérgicamente la afirmación de Marx sobre la necesidad de considerar “las formas ideológicas en que los hombres adquieren conciencia de este conflicto [entre el desarrollo de las fuerzas productivas y las relaciones sociales de producción] y luchan por resolverlo” (Gramsci 2001, Q.13, §17, 1592). Siguiendo fielmente el planteamiento marxista, Gramsci sostiene que el análisis de los cambios históricos debe abordar tanto las transformaciones estructurales como las formas ideológicas. En particular, Marx afirmó que

cuando se estudian esas transformaciones hay que distinguir siempre entre los cambios materiales ocurridos en las condiciones económicas de producción y que pueden apreciarse con la exactitud propia de las ciencias naturales, y las formas jurídicas, políticas, religiosas, artísticas o filosóficas, en una palabra,

las formas ideológicas en que los hombres adquieren conciencia de este conflicto y luchan por resolverlo (Marx y Engels 1956-1990, 1961, Bd. 13, 9).

Por lo tanto, en oposición a la interpretación determinista de Marx, según la cual los cambios en la estructura repercuten inmediatamente en las superestructuras, o, en términos de Gramsci, limpiando el texto de “todo rastro de mecanicismo y fatalismo” (Gramsci 2001, Q.15, §17, 1774), la interpretación de Gramsci de este pasaje sostiene que, aunque los cambios en la estructura son fundamentales y abren la posibilidad a transformaciones históricas, no tienen un impacto automático en las superestructuras. En última instancia, la clave para que se produzcan cambios radica precisamente en las “formas ideológicas en que los hombres adquieren conciencia de este conflicto y luchan por resolverlo” (Marx y Engels 1956-1990, 1961, Bd. 13, 9).

El Análisis de las situaciones de Gramsci profundiza en estos temas y plantea que el cambio social depende de la relación de fuerzas dentro de un país, la cual, como hemos visto, está inserta en las dinámicas internacionales. Según el grado de autonomía o la falta de ella, la evolución interna de un país se ve influida en mayor o menor medida por factores externos. Al analizar una situación, Gramsci distingue tres momentos clave.

El primero implica la relación objetiva de fuerzas sociales, estrechamente vinculadas con la estructura. Esta relación es objetiva, “independiente de la voluntad de los seres humanos”, pues se basa en las posiciones que los distintos grupos ocupan en el sistema de producción (Gramsci 2001, Q.13, §17, 1583). El segundo momento corresponde a la relación de fuerzas políticas, donde Gramsci examina el grado de homogeneidad, autoconciencia y organización alcanzado por los distintos grupos sociales. Finalmente, el tercer momento es la relación de fuerzas militares que Gramsci considera “inmediatamente decisivo”. De ahí que el desarrollo histórico oscile “entre el primer momento y el tercero con la mediación del segundo” (Gramsci 2001, Q.13, §17, 1585). Cabe destacar, una vez más, que los factores internacionales pueden incidir significativamente en las relaciones de fuerza, dependiendo del nivel de autonomía, de cada nación.

El segundo momento mediador –la relación de fuerzas políticas– es particularmente relevante. En este nivel se analiza si, dadas las condiciones estructurales descritas en el Prólogo de Marx, los individuos han logrado desarrollar una conciencia política efectiva. Gramsci sostiene que el momento político se puede dividir en tres niveles, que “corresponden a los diferentes momentos de la conciencia política colectiva, tal como se han manifestado hasta ahora en la historia” (Gramsci 2001, Q.13, §17, 1583).

El primero y más elemental es el económico-corporativo, donde un individuo percibe una solidaridad potencial con otros miembros de su sector, aunque ésta no exista en términos reales. Un ejemplo que ofrece Gramsci es el de un comerciante que siente que *debería ser (dover essere)* solidario con un industrial, pese a que esa solidaridad no se haya materializado. El segundo nivel se da cuando todos los miembros de un grupo social desarrollan una conciencia de solidaridad, aunque ésta siga limitada “únicamente al campo económico”. Finalmente, en la tercera fase, el grupo adquiere la conciencia de que sus intereses corporativos, en su desarrollo actual y futuro, trascienden su ámbito específico. Estos intereses pueden y deben convertirse en los de otros grupos subordinados, lo que permite la construcción de hegemonía por parte del grupo fundamental sobre una serie de grupos subordinados. Aquí está la exposición completa de Gramsci sobre el tercer momento:

Un tercer momento es aquel en el que se toma conciencia de que los propios intereses corporativos, en su desarrollo presente y futuro, trascienden los límites corporativos de la clase puramente económica, y pueden y deben convertirse también en intereses de otros grupos subordinados. Esta es la fase más puramente política, y marca el paso decisivo de la estructura a la esfera de las superestructuras complejas; Es la fase en la que las ideologías previamente germinadas se convierten en “partido”, entran en confrontación y conflicto, hasta que sólo una de ellas, o al menos una única combinación de ellas, tiende a prevalecer, a ganar la partida, a propagarse por toda la sociedad, provocando no sólo la unificación de los objetivos económicos y políticos, sino también la unidad intelectual y moral, planteando todas las cuestiones en torno a las cuales se libra la lucha no en un plano corporativo sino “universal”, y creando así la hegemonía de un grupo social fundamental sobre una serie de grupos subordinados (Gramsci 1971, 181-2; véase también Gramsci 2001, Q.13, §17).

Es importante subrayar que el cambio sistémico o de época (1), es sólo una de las posibilidades contempladas por Gramsci. También señala otros posibles desenlaces: (2) “la vieja sociedad resiste y se asegura un respiro, exterminando físicamente a la élite de los enemigos y aterrorizando a las masas de reserva”; y (3) “la destrucción recíproca de las fuerzas en conflicto” (Gramsci 2001, Q.13, §17, 1588).

El concepto de revolución pasiva complica aún más la cuestión, ya que plantea otros posibles resultados y procesos. En este contexto, Gramsci profundiza en las siguientes ideas expuestas por Marx en el Prólogo, relacionándolas con el Análisis de las situaciones:

1. Que ninguna formación social desaparece mientras las fuerzas productivas que se han desarrollado en su seno encuentren todavía espacio para seguir avanzando; 2. Que una sociedad no se plantea tareas para cuya solución no se hayan incubado ya las condiciones necesarias, etcétera (Gramsci, 2001; Q.15, §17, 1774).

Según Frosini (2020), en una revolución pasiva, el pasado predomina sobre el presente. Se refiere a una situación en la que, como explica Gramsci, las necesidades que surgen de la “nueva sociedad” –las masas populares– no logran una expresión jacobina que conduzca al derrocamiento de la “vieja sociedad” –representada por la burguesía– en los términos antes descritos. Aunque el cambio se produce, las exigencias populares son “satisfechas en pequeñas dosis, legalmente, a través de reformas”, por lo que la vieja sociedad “consigue de este modo salvar su posición política y económica” (Gramsci 2001, Q.10, §9, 1227). Como señala Modonesi (2017, 17), estos procesos conducen a la “re-subalternización” y a la “pasivización”, ya que sus márgenes de autonomía y antagonismo se reducen considerablemente.

En términos más abstractos, si consideramos la vieja sociedad como la tesis y a las nuevas fuerzas contendientes como la antítesis, el proceso de revolución pasiva puede entenderse como una síntesis en la que la tesis mantiene el dominio y no es superada por la antítesis. De ahí que la idea sea la de una revolución–restauración.

Un aspecto que ha complicado la discusión es que Gramsci aplica el concepto a diferentes circunstancias dentro de los Cuadernos. En primer lugar, lo usa para analizar la transición hacia la modernidad capitalista y a la formación del estado en Italia. En segundo lugar, lo emplea para examinar la formación de los estados europeos de manera más general (como también se menciona en la introducción). Aunque estos casos representan un cambio de época, hay una tercera forma en la que Gramsci parece aplicar el concepto: para interpretar procesos dentro de la misma época. Un ejemplo de ello es su visión del fascismo en Italia como revolución pasiva.

Asimismo, el concepto se ha interpretado como una estrategia permanente de las clases dominantes para construir y mantener la hegemonía (véase Thomas, 2018 y 2018a). Es importante subrayar que no debe asociarse a una ausencia o una forma deficiente de hegemonía. Por el contrario, la integración de las demandas de las masas populares, junto con su cooptación, contribuye a la estabilidad del sistema (Frosini 2016).

Asimismo, Gramsci afirma que los cambios estructurales u orgánicos y, por tanto, las revoluciones, pueden modificar la posición de un estado dentro de la economía mundial:

¿Las relaciones internacionales preceden o siguen lógicamente a las relaciones sociales fundamentales? Sin duda alguna las siguen. Toda innovación orgánica en la estructura social, a través de sus expresiones técnico-militares, modifica orgánicamente las relaciones absolutas y relativas en el campo internacional (Gramsci, 2001, Q.13, §2, 1562).

Las revoluciones tienen el potencial de sentar las bases para tal resultado, como demuestra el caso mexicano. Sin embargo, para que esto ocurra, es imprescindible una ruptura con las relaciones internacionales de poder –o con cualquier relación de dependencia– que permita a un país subordinado alcanzar un grado significativo de autonomía. México, por su parte, no consiguió esta autonomía, o sólo lo hizo de manera parcial y por un breve período de tiempo, como detallaremos más adelante.

La autonomía, conviene subrayarlo de nuevo, se entiende aquí en términos de soberanía y autonomía política, no como autarquía. En este sentido, podría argumentarse que una revolución pasiva tiene menos probabilidades de romper con las relaciones de dependencia y alcanzar cierto grado de autonomía que una revolución profunda o activa, como la Revolución Francesa. Según la interpretación de Gramsci, esta última logró canalizar las demandas populares en una expresión jacobina capaz de derrocar el orden anterior de la vieja sociedad.

Esta diferencia no radica en la supuesta debilidad de la revolución pasiva, sino en su propia naturaleza: un proceso de transformación que incorpora tanto lo viejo (el pasado) como lo nuevo (el presente) bajo la égida de lo viejo. Al no romper de manera decisiva con las relaciones de poder preexistentes, profundamente arraigadas en la estructura internacional, una revolución pasiva tiende a reproducir la subordinación de un país frente a otras naciones.

## **Las contradicciones del México de Porfirio Díaz y las fuerzas en pugna**

A partir del marco teórico previamente expuesto, podemos abordar el carácter dependiente de la economía mexicana e identificar las fuerzas contendientes durante la Revolución. Siguiendo la concepción de dependencia anteriormente esbozada, que enfatiza también el factor político-militar, podemos coincidir con Renata Keller en que la guerra con Estados Unidos (1846-1848) representó el “pecado original” en la relación entre ambos países y marcó el inicio de la subordinación mexicana frente a Estados Unidos. Como sabemos, la expansión estadounidense

llevó a la pérdida de Texas y los territorios que hoy conforman California, Nuevo México, Arizona y Utah, así como partes de Wyoming y Colorado (Keller 2016).

Dado el imperativo de la expansión del capital estadounidense, Estados Unidos requería establecer relaciones hegemónicas. La derrota mexicana en esa guerra fue el acontecimiento que permitió a Estados Unidos, eventualmente, extender su dominio sobre la economía de México. Aunque diversas fuentes coinciden en señalar el intento de Porfirio Díaz de explotar el capital extranjero y las rivalidades interimperialistas para el desarrollo del país (Córdova 1980, 57, publicado por primera vez en 1973), no cabe duda de que esta estrategia resultó insuficiente. Ello se debió, en gran medida, a la subordinación político-militar de México y su limitada autonomía geopolítica.

Como consecuencia, el gobierno de Porfirio Díaz adoptó políticas acomodaticias hacia el capital extranjero, que incluyeron subsidios y exenciones fiscales. Esto propició un aumento de más de treinta veces en las inversiones extranjeras, concentradas en los siguientes sectores: ferrocarriles (61 %), minas y metalurgia (24 %), deuda pública (4.9 %), bienes raíces (3.6 %) y bancos (3.3 %) (Cardoso 1980, 271). Durante este período, las exportaciones, que se convirtieron en el principal motor del crecimiento, aumentaron sustancialmente y alcanzaron el 30 % del PIB, mostrando un cambio considerable de minerales y metales hacia bienes agrícolas (Moreno-Brid y Ros 2009, 58).

A pesar de que el sector agrario siguió siendo el más relevante de la economía mexicana, con un 40 % del PIB, la industria manufacturera adquirió cada vez más importancia. Este último sector creció a un ritmo del 3.6 % anual y “pasó de ser una actividad artesanal, llevada a cabo en pequeñas empresas artesanales, a un proceso productivo realizado en plantas a gran escala que utilizan técnicas intensivas en capital” (Moreno-Brid y Ros 2009, 60). Además de la industria textil del algodón, el desarrollo manufacturero se extendió al vidrio, al papel, al cemento y a la cerveza (Moreno-Brid y Ros 2009, 60).

Durante el Porfiriato, la economía mexicana experimentó un crecimiento promedio del PIB del 6 % anual, lo que permitió que su tamaño se triplicara. Sin embargo, debido a las actividades de propiedad y control extranjeros, este crecimiento puede considerarse dependiente. Según Keller, a “principios del siglo xx, las empresas estadounidenses controlaban casi el 75 por ciento de las empresas mineras activas en México y alrededor del 70 por ciento de la industria metalúrgica del país” (Keller 2016). Además, sectores estratégicos como el sistema financiero, los ferrocarriles, los yacimientos petrolíferos e importantes latifundios agrícolas y ganaderos eran de propiedad extranjera (Castañeda 1963).

Aunque la influencia estadounidense se fue consolidando, es esencial señalar la significativa presencia y competencia imperialista de otros países, particularmente el Reino Unido y Francia. Cardoso detalla que el capital extranjero en México se distribuía de la siguiente manera: 38.2 % procedía de Estados Unidos, 29.2 % de Gran Bretaña y 26.7 % de Francia (Cardoso 1980, 271). Sobre esta base y utilizando una formulación que recuerda la idea de dependencia de Gramsci, caracterizada por la falta de autonomía, Castañeda analiza la situación de México:

Una política de ayuda al capital extranjero, llevada a tales extremos, sólo puede seguirse a expensas de los atributos esenciales de la soberanía. El poder de legislar, la administración de justicia y la posibilidad de una posición internacional independiente se convierten en una abstracción vacía cuando están condicionados por una política de este tipo (Castañeda 1963, 394).

El análisis presentado hasta ahora sólo ha abordado de forma superficial las condiciones necesarias para la expansión del capital, mayormente extranjero. En este proceso fueron cruciales los mecanismos de acumulación primitiva –sobre los cuales se profundizará más adelante– ya que permitieron la explotación de recursos y la disponibilidad de una fuerza de trabajo susceptible de emplearse en situaciones precarias. Asimismo, la construcción de una extensa red ferroviaria –que alcanzó los 20 000 km durante el gobierno de Porfirio Díaz– actuó como un factor determinante para el desarrollo económico.

El Estado también desempeñó un papel fundamental al consolidar un sistema financiero y bancario sólido, además de promover la creciente monetización de la economía mexicana, alcanzada hacia finales del siglo XIX durante la administración de José Yves Limantour como ministro de Hacienda. En el ámbito político, Porfirio Díaz garantizó la estabilidad mediante dos estrategias: por un lado, recurrió a la fuerza y la represión contra las clases subordinadas; por otro, como lo señala el análisis de Victoria y Ramírez (1980, 279), facilitó la integración de sectores conservadores, en especial de la oligarquía terrateniente.

Dentro de este contexto, los llamados “científicos”, considerados como los intelectuales orgánicos del Porfiriato, aunque defensores del liberalismo y sus políticas económicas, adoptaron las opiniones sesgadas de su líder, orientadas a respaldar a los terratenientes protegidos por el régimen.

En términos generales, los cambios reflejan las grandes transformaciones que experimentó la economía mexicana. La estabilidad política, la modernización acelerada y el crecimiento de la economía mexicana dieron lugar a la idea de la *Pax Porfiriana*, así como a la percepción de un “gobierno aparentemente inexpugnable”

(Tannenbaum 2015, 137). Sin embargo, el régimen se derrumbó “como un castillo de naipes” justo cuando el país celebraba el centenario de su independencia de España (Tannenbaum 2015, 137). En efecto, la visión de un “gobierno aparentemente inexpugnable” oculta las profundas contradicciones del régimen de Díaz.

Una de las contradicciones fundamentales radica, en última instancia, en el desarrollo de las fuerzas productivas y las relaciones sociales de producción. En efecto, a pesar de las profundas transformaciones que experimentó la economía mexicana, Díaz nunca consolidó un bloque histórico coherente, es decir, adaptar la estructura anticuada a la superestructura moderna o capitalista, o como señala Gramsci, llegar a una situación en la que estructura y superestructura se identifiquen (Gramsci 2001, Q.10, §13, 1237).

Aunque la idea gramsciana del “Estado integral” probablemente no sea aplicable al México de Porfirio Díaz, podría argumentarse que el país constituía una forma de estado capitalista a nivel superestructural, fundamentado en la constitución liberal juarista de 1857, época en la que incluso algunos Estados europeos no se habían consolidado. No obstante, la estructura económica del país permanecía en gran medida precapitalista.

En la segunda mitad del siglo XIX, la intervención estatal propició procesos de acumulación primitiva para intentar adaptar la estructura económica a las complejas superestructuras. Sin embargo, en el caso de México, este proceso de acumulación primitiva resultó truncado, ya que no incorporó a la fuerza de trabajo liberada a personas trabajadoras asalariadas, lo que generó nuevas contradicciones en el seno de la sociedad mexicana.

De ahí que los procesos de acumulación primitiva, iniciados desde los periodos de Benito Juárez y Sebastián Lerdo de Tejada, continuaran durante el Porfiriato, particularmente a través de la política de deslinde de tierras baldías. Como recuerda de la Peña, estos procesos se caracterizaron por

la violencia [...] y las acciones civiles y legales no menos brutales, entre ellas, la expropiación de propiedades del clero, el tráfico de tierras nacionales, los negocios y concesiones escandalosos, el fraccionamiento y despojo de tierras comunales, la esclavitud, el genocidio en contra de los indios y en todos los casos, los robos, asesinatos y fraudes de los flamantes propietarios, ya fuesen liberales o conservadores, militares o civiles, héroes o antihéroes (Peña 2013, 161).

Womack resume bien el alcance de estas prácticas al describir que,

cuando México se independizó de España a principios del siglo XIX, se calcula que aproximadamente el 40 % de toda la tierra apta para la agricultura en el centro y sur del país pertenecía a pueblos comuneros. Cuando Díaz cayó en 1911, sólo el 5 % seguía en sus manos. Más del 90 % de los campesinos de México se quedaron sin tierra (Womack 1986, 48).

Como argumentan Moreno-Brid y Ros, este fenómeno generó una enorme fuerza de trabajo de reserva. Lo verdaderamente peculiar es que la mano de obra liberada no se empleó, en su mayoría, a cambio de un salario, por lo que no se incorporó plenamente a relaciones de producción capitalistas; de ahí la idea de un proceso truncado de acumulación primitiva.

El censo de la época clasifica a casi todos estos trabajadores como peones. Sin embargo, los trabajos de Katz (1992) han demostrado que, si bien esta categoría constituía la forma más importante de empleo, la situación era mucho más compleja. Es importante señalar que, de una población total de quince millones de habitantes, sólo cinco millones (el 33 %) estaban realmente empleados, lo que indica que una parte significativa de la población potencialmente activa permanecía al margen del sistema laboral.

Respecto a las relaciones sociales de producción predominantes en el sector agrario, Keen y Haynes presentan la siguiente diferenciación:

En 1910, el trabajo forzoso y la esclavitud, así como las antiguas formas de peonaje por deudas, eran características de los estados sureños de Yucatán, Tabasco, Chiapas y partes de Oaxaca y Veracruz. Las plantaciones de caucho, café, tabaco, henequén y azúcar de esta región dependían en gran medida del trabajo forzoso de deportados políticos, indígenas rebeldes capturados y trabajadores contratados, secuestrados o atraídos a trabajar en los trópicos por diversos medios. En el centro de México, donde una expropiación masiva de las tierras de los pueblos había creado un proletariado indígena numeroso y sin tierras, la tenencia, la aparcería y el uso de mano de obra migratoria habían aumentado y el nivel de vida había disminuido. El gran excedente de mano de obra de esta zona disminuyó la necesidad de los hacendados de atar a sus trabajadores a sus fincas mediante peonaje por deudas. En el norte, la proximidad de Estados Unidos, con sus escalas salariales más elevadas, y la competencia de los hacendados con los propietarios de minas por la mano de obra hicieron que los salarios y los acuerdos de aparcería fueran algo más favorables y debilitaron el peonaje por deudas (Keen y Haynes 2009, 250).

Siguiendo el análisis de las situaciones de Gramsci, consideramos que los campesinos expropiados y sin tierra constituyeron una de las principales fuerzas combatientes durante la Revolución. Como es sabido, en el centro de México se organizaron en torno a la figura de Emiliano Zapata, mientras que en el norte se unieron parcialmente a Francisco Villa. A pesar de las diferencias entre el zapatismo y el villismo, el principal programa de los campesinos sin tierra era la reappropriación y redistribución de la propiedad agraria.

Es importante subrayar que, siguiendo a Gilly, “el zapatismo no planteó la cuestión del Estado, ni se propuso construir un Estado diferente” (Gilly 1983, 22). Al mismo tiempo, el proceso de modernización impulsado por el gobierno de Porfirio Díaz propició un importante aumento en el proletariado industrial, que ascendía a unos ochocientos mil trabajadores dentro de una población de quince millones. Este sector se concentraba principalmente en la Ciudad de México, el Estado de México, Puebla, Jalisco, Guanajuato y Veracruz, así como en los estados fronterizos del norte (Womack 1986, 55).

El periodo comprendido entre 1900 a 1910 se caracterizó por una disminución sustancial de los salarios en aproximadamente un 25 %. Además, siguiendo a Moreno-Bird y Ros, la industrialización parece haber aumentado el ejército industrial de reserva, ya que “el crecimiento de la fabricación mecánica tendió a desplazar a los artesanos a un ritmo más rápido que la mano de obra absorbida en la nueva planta” (Moreno-Brid y Ros 2009, 61). Gran parte del proletariado apoyó las ideas y siguió el liderazgo de Ricardo Flores Magón y el Partido Liberal, respaldando así los ideales de una revolución social. Sin embargo, como sostiene Gilly, su programa

nunca trascendió el plano económico. Ninguno de los sectores importantes del proletariado mexicano se propuso cambiar el sistema de trabajo asalariado y luchar por el socialismo. Luchó por mejorar su situación económica dentro del régimen capitalista existente (Gilly 1983, 28).

Por último, este periodo vio surgir una burguesía y pequeña burguesía nacional, rural y urbana, que, en gran medida, estaba excluida del poder y subordinada a los privilegios de la oligarquía terrateniente y del capital extranjero. Actualmente, este sector es propietario de algunas de las haciendas modernas del norte –donde prevalece el trabajo asalariado–, así como de otras en el centro del país, y de ciertas industrias modernas.

Aquejada por las penurias económicas de principios del siglo xx, esta facción se rebeló contra los protegidos de Porfirio Díaz, mientras, su expansión se veía amenazada por las relaciones de producción precapitalistas, aún existentes. Inicialmente

liderada por Francisco I. Madero, luego por Venustiano Carranza y finalmente por el “grupo de Sonora”, esta facción, conformada de la burguesía emergente, asumiría el liderazgo durante la Revolución.

Córdova argumenta que su programa inicial promovía el retorno a los “verdaderos” valores liberales inscritos en la Constitución de 1857, usurpados por Porfirio Díaz (Córdova 1980, 88-90). Su aplicación requería la adopción de las relaciones de producción capitalistas en la sociedad mexicana, terminando un proceso que el propio Porfirio Díaz sólo había desarrollado parcialmente.

Las múltiples contradicciones del régimen de Porfirio Díaz pueden interpretarse como el escenario de una crisis orgánica del Porfiriato, caracterizada por una crisis del “Estado en su conjunto” que, para Gramsci, es una “crisis de hegemonía”. Según su análisis, este tipo de crisis ocurre cuando la “contradicción económica” se transforma en una “contradicción política”, es decir, cuando las tensiones estructurales y económicas se trasladan al ámbito político, alcanzan el nivel de las superestructuras e inducen o realizan una crisis social (Gramsci 2001, Q.13, §23, 1603).

Como hemos visto, la transformación estructural originó una inmensa población sin tierra, cuya reproducción social resultaba difícil. El proletariado activo también sufrió un fuerte deterioro, mientras que la incipiente burguesía nacional veía peligrar su expansión debido a la persistencia de la oligarquía terrateniente y de las relaciones de producción precapitalistas. Aunque estas condiciones no conducen automáticamente una revolución, en el caso de México, efectivamente desembocaron en ella, dando lugar a la Revolución Mexicana.

## La revolución pasiva y limitada de México

La Revolución se ha analizado desde diferentes perspectivas (Knight 1985, 1986) y entre las marxistas, siguiendo a Luis Ruiz (2008), podemos identificar dos vertientes principales. Por un lado, los trabajos escritos en la década de 1930 interpretaban la Revolución como una “revolución democrático-burguesa” que aún tenía la posibilidad, pero no la necesidad, de convertirse en una revolución socialista. Por otro lado, desde los años sesenta surgieron interpretaciones más pesimistas, entre ellas la teoría de la “no revolución” de Ramón Eduardo Ruiz (1980) y James Cockcroft (1968), así como la idea de Adolfo Gilly de una “revolución interrumpida” (1994, publicado por primera vez en 1971).

Asimismo, en este periodo aparecieron los estudios de Arnaldo Córdova (1980, publicado por primera vez en 1973), quien interpretó la revolución como un

movimiento populista mediante el cual, a través de la política de masas, la burguesía consolidaría su control sobre la sociedad. Sin embargo, en el recuento de las diferentes perspectivas que hace Luis Ruiz, no se incluyen los trabajos basados en las ideas de Antonio Gramsci y, en particular, su concepto de revolución pasiva.

Como se menciona en la introducción, este concepto ha sido adoptado por Enrique Montalvo (1985), Enrique Semo (2003), Adam Morton (2010a, 2013), Chris Hesketh (2010) y, más recientemente, por Ernesto Soto Reyes Garmendia (2016). Basamos nuestra interpretación del concepto en el Análisis de las situaciones de Gramsci y compartimos en gran medida la aplicación del concepto a la historia mexicana que propone Soto. Este autor enfatiza el carácter revolucionario pasivo aplicado a la burguesía emergente y a las masas populares, más que a la vieja facción porfirista y a los nuevos movimientos burgueses y populares. En este sentido, el concepto se aplica específicamente a la última fase de la Revolución desde finales de 1914.

Mediante las ideas desarrolladas en los apartados anteriores, la interpretación que aquí se ofrece se centra en la contradicción entre las fuerzas productivas y las relaciones sociales de producción. Una de las contradicciones fundamentales del régimen de Porfirio Díaz fue su incapacidad para adaptar una estructura económica aún precapitalista a superestructuras capitalistas, es decir, para consolidar un bloque histórico, tarea que la burguesía emergente pretendía terminar.

La situación se complicó con el surgimiento de movimientos sociales desde abajo, inscritos también dentro de las contradicciones de la “modernización” de Díaz. Estos movimientos, constituidos principalmente por campesinos sin tierra y proletariado industrial, transformaron el curso de la revolución. El ascenso de Francisco I. Madero al poder, con el apoyo de las masas populares (primera fase de la Revolución: 1910-1913) sólo logró cambios superficiales, generando descontento tanto en quienes lo apoyaban como en la facción conservadora porfirista.

La contrarrevolución conservadora impulsada por Victoriano Huerta y sus aliados (segunda fase: 1913), permitió que Venustiano Carranza asumiera el liderazgo de la fracción burguesa, con la convicción de derrotar militarmente al enemigo: la fracción porfirista y el ejército federal aún existente (tercera fase: 1914). Sin embargo, Carranza no comprendió que, para consolidar el programa burgués, debía integrar las demandas sociales de los sectores de base: los campesinos sin tierra y los trabajadores industriales.

Este desafío fue, precisamente, el que el grupo burgués de Sonora, en particular Álvaro Obregón, resolvió (cuarta fase: 1914) hacia finales de ese año. En este punto radica el proceso de la revolución pasiva. A lo largo del proceso, los factores

internacionales, especialmente la influencia norteamericana, jugaron un papel fundamental en el condicionamiento de la revolución. Al mismo tiempo, la propia naturaleza pasiva de la revolución perpetuó las relaciones de dependencia.

A pesar de la creciente subordinación de la economía mexicana a la estadounidense, ésta observaba con preocupación las cercanías de Porfirio Díaz con el capital británico, sobre todo en lo referente a las concesiones ferroviarias y la extracción de petróleo (Skirius 2003, 30-34). Estados Unidos, finalmente, apoyó la revolución de Francisco I. Madero y la caída de Porfirio Díaz, ofreciéndole apoyo logístico, armas, financiamiento y, por supuesto, el reconocimiento oficial de su gobierno.

Sin embargo, Madero no satisfizo los intereses de las fuerzas sociales que lo apoyaban. Su gobierno se caracterizó por la continuidad con el antiguo régimen, con la única diferencia de una mayor apertura hacia las libertades políticas. Esto se tradujo no sólo en la permanencia de la estructura socioeconómica existente, sino también en la conservación de las instituciones y el personal estatal, incluido el Ejército Federal. En relación, Womack señala que

todos los gobernadores porfiristas dimitieron, y varios de ellos y de los colaboradores más cercanos de Díaz, incluido Limantour, se exiliaron. Pero, en lugar de Limantour, estaba un banquero y hombre de negocios a quien los científicos consideraban virtualmente como propio, el tío de Francisco, Ernesto Madero. Y casi todos los congresistas, jueces y la burocracia federal permanecieron en sus puestos. También lo hizo todo el Ejército Federal y los Rurales, garantizando la estabilidad. Las fuerzas revolucionarias debían ser desarmadas y licenciadas (Womack 1986, 85).

La cuestión agraria fue un factor crucial que provocó una ruptura entre Francisco I. Madero y los zapatistas. Éstos, aún armados y tras haber ocupado y distribuido parte de la tierra en Morelos, exigían una distribución más amplia y completa, tal como se establecía en el Plan de Ayala (noviembre de 1911). Una de las principales razones de la ruptura con el gobierno de Madero radicó en el aplazamiento de dicho reparto. Para agravar aún más la situación, Madero no sólo pidió la devolución de las tierras reclamadas y ocupadas, sino también una indemnización por los daños ocasionados. Para entender mejor este punto, resulta útil citar la declaración de Madero al respecto:

A través del aprovechamiento indebido de la Ley de Tierras Baldías, numerosos propietarios de pequeñas parcelas, en su mayoría indígenas, fueron despojados de sus tierras, ya sea por resoluciones del Ministerio de Obras Públicas o por decisiones de los tribunales de la República. Siendo plenamente justo restituir a los

antiguos propietarios las tierras de las que fueron despojados tan arbitrariamente, tales disposiciones y decisiones están sujetas a revisión. Aquellos que adquirieron dichas tierras de manera tan inmoral, o sus herederos, estarán obligados a devolverlas a los propietarios originales, a quienes también deberán pagar una indemnización por los daños sufridos (Madero, citado en Womack 2011, 70).

Por ello, los zapatistas se negaron a deponer las armas y, como señala Gilly (1983, 31), se mantuvieron como el único grupo que daba continuidad a la Revolución Mexicana. El Ejército Libertador del Sur, que había luchado contra el Ejército Federal durante el gobierno de Porfirio Díaz, ahora combatía contra el mismo Ejército Federal al servicio de Francisco I. Madero. Sin embargo, la facción que finalmente derrocaría al gobierno maderista no serían los campesinos desposeídos que reclamaban sus tierras, sino la vieja facción porfirista, nuevamente gracias a la intervención estadounidense.

En consecuencia, el golpe de estado, que culminó con el asesinato de Francisco I. Madero y el gobierno de Victoriano Huerta, sentó las bases para la segunda fase de la Revolución o la contrarrevolución. Los historiadores coinciden en que el derrocamiento de Madero fue orquestado por el embajador estadounidense en México, Henry Lane Wilson (Keller 2016). Katz subraya los rasgos conservadores de la restauración huertista. Sin embargo, ante la falta de transformaciones sociales significativas impulsadas por Madero, “Huerta tuvo que realizar pocos cambios para restablecer las condiciones que prevalecieron durante el Porfiriato” (Katz 1983, 145).

Simultáneamente, y desde el principio, el nuevo gobierno enfrentó una poderosa oposición política y militar, situada tanto en estados del norte –Chihuahua, Coahuila, Sonora, Tamaulipas y Sinaloa– como del centro del país –Morelos–. Hacia finales de 1913, estas fuerzas ya controlaban casi la mitad del territorio nacional. Esta oposición a la restauración de Huerta, que resultó exitosa, constituye la tercera fase de la Revolución.

Estados Unidos, ahora administrado por el presidente Woodrow Wilson, volvería a desempeñar un papel decisivo. Katz señala que Wilson favoreció la libre empresa en México, oponiéndose a cualquier tipo de expropiación y confiscación de propiedades, y rechazaba cualquier limitación a los privilegios que el capital estadounidense disfrutó durante el Porfiriato.

Además, su política pretendía limitar la penetración del capital europeo en el país (Katz 1983, 184). Durante el gobierno de Victoriano Huerta, el capital británico, francés y alemán había adquirido una influencia considerable, lo que

probablemente explica el apoyo estadounidense a los constitucionalistas (Skirius 2003, 43). Paralelamente, Estados Unidos consideró la posibilidad de una intervención directa. Aunque nunca se concretó una invasión a gran escala, las fuerzas norteamericanas ocuparon Veracruz, el puerto más importante de México.

La cuarta fase de la Revolución Mexicana está representada por la guerra civil entre los constitucionalistas burgueses y las fuerzas de Francisco Villa y Emiliano Zapata. Este conflicto terminó con la derrota militar de los sectores más radicales de la revolución, así como con el apoyo de Estados Unidos a la facción burguesa, otorgado sólo después de que Venustiano Carranza garantizara la protección de los intereses estadounidenses. La opinión compartida es que la derrota de Zapata y Villa no puede explicarse exclusivamente en términos militares (Katz 1998, 540). En este sentido, Enrique Semo sostiene que, aunque los obreros inspirados por las ideas de Ricardo Flores Magón y los campesinos liderados por Emiliano Zapata jugaron un papel fundamental en este hecho histórico, no lograron imprimir un carácter distintivo a la revolución ni a conducirla (Semo 1983, 137).

Al mismo tiempo, hay otro factor clave que debe considerarse, ya que, en última instancia, sienta las bases para una revolución pasiva. Hay que subrayar que esta revolución pasiva no alude a la facción porfirista derrotada ni a la nueva élite burguesa encabezada primero por Madero y luego por Carranza y los sonorenses, sino a la relación entre este último grupo burgués y las masas populares. El proceso de revolución pasiva comenzó a finales de 1914, cuando los constitucionalistas iniciaron la cooptación de los sectores populares. Como afirma Javier Garciadiego:

Claro está que la guerra no se limitó a sus acciones bélicas, sino que los beligerantes competían también por obtener el mayor soporte social. Para ello, en diciembre de 1914 Carranza promulgó sus “Adiciones al Plan de Guadalupe”, en las que se comprometió a legislar durante la inminente guerra con el propósito de resolver los problemas que aquejaban a los sectores populares. Tan sólo dos semanas después los constitucionalistas lanzaron su propuesta de reforma agraria, y al mes siguiente establecieron una firme alianza con el movimiento obrero, al que otorgaron varias concesiones sociales a cambio de su apoyo en la guerra contra villistas y zapatistas (Garciadiego 2017, 1194).

Las dos medidas importantes a las que se refiere Garciadiego son la ley agraria del 6 de enero de 1915 y los acuerdos de febrero del mismo año entre los constitucionalistas y los líderes del movimiento obrero. Estas decisiones no sólo establecieron las bases para la elaboración de la Constitución de 1917, sino que influyeron en los acontecimientos posteriores que definirían la historia de México. Como afirma Soto, utilizando el vocabulario gramsciano:

Es así como Obregón, ligado a los intereses de la naciente burguesía, inicia un proceso de revolución restauración; de “revolución pasiva”, para asimilar a la antítesis dialéctica (el proletariado) o cuando menos a los líderes de ésta, en provecho de su propio proyecto económico y político para por esta vía desarrollar todo su potencial. Este proceso, de revolución pasiva será lo característico en la historia del desarrollo y consolidación del moderno Estado mexicano entre 1920 y 1940 (Soto 2016, 36).

Lo que llama la atención es que Venustiano Carranza, primer jefe de los Constitucionalistas, sólo aceptó a regañadientes las medidas planteadas por los sonorenses. De hecho, fue Luis Cabrera quien redactó la nueva Ley Agraria y Álvaro Obregón quien firmó el acuerdo con los trabajadores organizados en el Obrero Mundial. Asimismo, como detalla Córdova, Carranza se opuso rotundamente a la inclusión de reformas sociales en la nueva Constitución (Córdova 1980, 220). Sin embargo, pese a su resistencia, las propuestas impulsadas por los sonorenses terminaron siendo aprobadas.

Como observa Hamilton, aunque la Constitución reconocía el régimen de propiedad privada y las relaciones capitalistas de producción, también otorgaba al Estado la facultad de imponer restricciones a la propiedad. De particular importancia es el Artículo 27, que establece: “Corresponde a la Nación la propiedad directa [...] de los yacimientos minerales [...] del petróleo y de todos los hidrocarburos sólidos, líquidos y gaseosos” (Constitución mexicana, citada en Castañeda 1963, 398) reafirmando así, al menos formalmente, la soberanía nacional sobre sus recursos. Este mismo artículo también incluye explícitamente una reforma agraria. Como señala Hamilton: “Se autoriza explícitamente al Estado a tomar medidas para dividir los latifundios y distribuir las tierras entre particulares y núcleos de población”. Además, dispone que el gobierno federal garantiza la concesión de tierras a los núcleos de población que carezcan de tierras comunales (Hamilton 1975, 86).

Otro mandato importante, el Artículo 123, se refiere a las relaciones laborales e incluye avances clave como la jornada de ocho horas, el establecimiento de un salario mínimo, la igualdad salarial y el derecho de sindicalización y la huelga (Hamilton 1975, 86).

A pesar de ser formalmente progresivos, los principios adoptados en la Constitución de 1917 terminaron por limitar las actividades políticas de las masas populares, haciéndolas pasivas. Este proceso de neutralización, que se desarrolló a través de dinámicas más amplias y complejas que no podemos analizar aquí, tuvo efectos significativos hacia 1940. Como argumentan Moreno-Brid y Ros:

El partido gubernamental había formado sólidas alianzas con los trabajadores a través de la Confederación de Trabajadores Mexicanos (CMT) y la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado (FSTS) y controlaba la organización campesina a través de la Confederación Nacional Campesina (CNC) (Moreno-Brid y Ros 2009, 70).

Según Castañeda, Estados Unidos protestó inmediatamente contra la aprobación de la Constitución. Sin embargo, su respuesta fue mucho más que una simple objeción: a partir de 1916, México sufrió una nueva incursión de tropas estadounidenses en el norte del país, esta vez con el propósito de capturar a Francisco Villa. De acuerdo con Katz, Estados Unidos llegó a planear una invasión total de México, pero la Primera Guerra Mundial impidió que este plan se concretara (Katz 1983, 354).

Como veremos en las conclusiones, Estados Unidos ejerció una fuerte influencia para impedir que las reformas constitucionales se materializaran. Esta intervención sólo fue limitada durante el gobierno de Lázaro Cárdenas (1934-1940), debido a la crisis de hegemonía que Estados Unidos enfrentó en ese periodo.

## **Conclusión: la ruptura efímera con Estados Unidos**

Como se señaló en la introducción, Trotsky consideraba que la posibilidad de que el México “semicolonial” alcanzara la independencia nacional –o, según nuestro análisis basado en Gramsci, la autonomía geopolítica relativa– dependía en gran medida de factores internacionales. La importancia de éstos en el desarrollo de la Revolución se ha analizado en los párrafos anteriores.

Además, es importante destacar que la propia naturaleza de la Revolución, y en particular su carácter pasivo, contribuyó a la influencia duradera de Estados Unidos. La cooptación y la neutralización –o “pasivización”– de los sectores más radicales y de las reivindicaciones revolucionarias, que podrían haber impulsado una ruptura con las relaciones de dependencia, también contribuyeron con la continuación de estas relaciones.

Como hemos visto en un nivel de análisis más abstracto, las revoluciones pasivas tienden a reproducir los lazos de dependencia existentes. Esto se debe a que su dinámica particular integra tanto lo “viejo” como lo “nuevo” bajo la dirección de lo “viejo”. En el caso de la Revolución Mexicana, las relaciones entre la burguesía y las masas populares bajo el liderazgo burgués. Esto impide una ruptura total

con las estructuras de poder establecidas y, por ende, refuerza la subordinación de un país a otras naciones.

En retrospectiva, podría argumentarse que el progreso logrado por México durante el gobierno cardenista representó una excepción. Este avance ocurrió en el contexto de la Gran Depresión, cuando Estados Unidos enfrentaba una crisis severa que alteró temporalmente su política hacia México.

Dada la posición económica que Estados Unidos había alcanzado en la economía mundial durante la década de 1920, estaba obligado y en condiciones de asumir el control no sólo de la economía europea, sino de la economía global en su conjunto. Por ello, lanzó el Plan Dawes (1924) en Europa, obligando a la mayoría de los países, incluida Gran Bretaña, a adoptar el Patrón Oro.

En Asia Oriental, por el contrario, Estados Unidos rompió el equilibrio de poder existente hasta entonces mediante los acuerdos alcanzados durante la Conferencia de Washington (1921-1922). Sin embargo, si bien se afirma que Estados Unidos alcanzó el estatus de potencia hegemónica mundial, esta afirmación debe matizarse. Su hegemonía aún presentaba deficiencias, ya que era ejercida principalmente por fuerzas privadas y se basaba sobre todo en el ámbito económico. Si bien existía una implicación política y militar directa, ésta era limitada (Fusaro 2019).

La posición que Estados Unidos alcanzó tras la Primera Guerra Mundial tuvo un impacto significativo para México, empezando por el no reconocimiento del gobierno de Álvaro Obregón. Estados Unidos había protestado enérgicamente contra los aspectos progresistas de la Constitución y, como sostiene Castañeda (1963, 403), a principios de los años veinte, la Revolución se detuvo por completo.

Un elemento crucial para esta interpretación es la evaluación de los Tratados de Bucareli, firmados entre México y Estados Unidos en 1923. Aunque Castañeda centra sus comentarios en el petróleo, las siguientes observaciones tienen una validez general:

Los Tratados de Bucareli y las leyes posteriores volvieron inoperante la disposición constitucional destinada a reincorporar ese recurso al patrimonio de la nación, ya que México se abstuvo de aplicarla a los ciudadanos estadounidenses que habían adquirido derechos privados sobre el petróleo de conformidad con las leyes anteriores a la promulgación de la Constitución (Castañeda 1963, 401; véase también Haber *et al.* 2008, cap. 2).

En lo que respecta a la reforma agraria, Estados Unidos impuso fuertes restricciones que terminaron por bloquear su implementación. Estas restricciones también se hicieron evidentes en la estrategia económica general adoptada por México durante estos años. Durante la década de 1920, el país retomó fundamentalmente el modelo exportador del Porfiriato, caracterizado por una política económica ortodoxa, al tiempo que hacía “concesión tras concesión al imperialismo norteamericano” (Shulgovski 1985, 57).

Por el contrario, los avances logrados por México en la década de 1930, que culminaron con las políticas de Cárdenas, están fuertemente relacionados con la crisis de la primera forma de hegemonía que Estados Unidos experimentó durante la Gran Depresión. Esta crisis socavó los principales pilares sobre los que descansaba esta temprana y débil forma de hegemonía y dio lugar, eventualmente, al surgimiento (o resurgimiento) de bloques hegemónicos rivales en torno a Gran Bretaña, Alemania y Japón. Fue esta transformación global, aunada al inicio de la Segunda Guerra Mundial, lo que obligó a Estados Unidos a adoptar la doctrina del Buen Vecino, incluso aceptando la expropiación petrolera decretada por Cárdenas.

Durante este periodo, México experimentó un proceso de consolidación estatal. Como afirman Moreno-Brid y Ros, el país “vio la consolidación de un Estado desarrollista, en el sentido de poner en marcha un Estado con el objetivo de elevar el bienestar social con autonomía y recursos suficientes para llevar a cabo una política económica coherente” (Moreno-Brid y Ros 2009, 88). Estas medidas no sólo incluyeron la nacionalización del petróleo. Desde 1932, México aplicó políticas económicas anticíclicas, abandonó el tipo de cambio fijo frente al dólar y asumió déficits para impulsar la inversión social y productiva. Con el Plan Sexenal, el Estado realizó inversiones sin precedentes en agricultura, industria e infraestructuras, además de promover el desarrollo social.

Entre las reformas más destacadas se encuentran la reforma agraria. Moreno-Brid y Ros destacan su magnitud: “En los años anteriores a la toma de posesión de Cárdenas, se habían distribuido 11.6 millones de hectáreas de tierra a campesinos. Durante su mandato de 6 años, Cárdenas distribuyó 18.8 millones de hectáreas beneficiando a más de 700 000 receptores” (Moreno-Brid y Ros 2009, 82). México se recuperó con relativa rapidez de la Gran Depresión, ya que su economía creció a un ritmo del 5.6 % anual, entre 1932 y 1940 (Moreno-Brid y Ros 2009, 82).

Sin duda, bajo los gobiernos posteriores y a medida que Estados Unidos consolidó su hegemonía global, la economía mexicana continuó creciendo sustancialmente, entrando en la etapa conocida como el “milagro mexicano”. Sin embargo, con la Segunda Guerra Mundial y la elección de Ávila Camacho los logros de Cárdenas se

revirtieron rápidamente. Como señala Hamilton, el Estado “se orientó a la defensa de los intereses empresariales, incluidos los del capital extranjero, y a la supresión de las clases más débiles” (Hamilton 1975, 89; Shulgovski 1985, 486-490). Favorecido por el respaldo de Estados Unidos, Ávila Camacho promovió y concretó una “reconciliación con la derecha”, además de emprender campañas anticomunistas (Soto 2016, 199). Así, la actitud que Estados Unidos había mantenido hacia Cárdenas se transformó de manera drástica. —

## Referencias

- Callinicos, Alex. 2010. “The limits of passive revolution”. *Capital and Class*, 34 (3): 491-507.
- Cardoso, Ciro. 1980. *México en el siglo XIX (1821-1910). Historia económica y de la estructura social*. México: Editorial Nueva Imagen.
- Castañeda, Jorge. 1963. “Revolution and foreign policy: Mexico’s experience”. *Political Science Quarterly*, 78 (3): 391-417.
- Cockroft, James D. 1968. *Intellectual precursors of the Mexican Revolution, 1910-1913*. Austin: University of Texas Press.
- Córdova, Arnaldo. 1980. *La ideología de la revolución mexicana*. México: Ediciones Era.
- Dos Santos, Theotonio. 1978. *Imperialismo y Dependencia*. México: Era.
- Frosini, Fabio. 2016. “L’egemonia e i ‘subalterni’: utopia, religione, democrazia”. *International Gramsci Journal*, 2 (1): 126-166.
- Frosini, Fabio. 2020. “Time and revolution in Gramsci’s Prison Notebooks”. *Revisiting Gramsci’s Notebooks*, editado por Francesca Antonini, Aaron Bernstein, Lorenzo Fusaro y Robert Jackson. Leiden and Boston: Brill.
- Fusaro, Lorenzo. 2019. *Crises and hegemonic transitions. From Gramsci’s Quaderni to the contemporary world economy*. Leiden and Boston: Brill.
- Fusaro, Lorenzo. 2022. “Marx’s General Law and the Development of Underdevelopment”. *The General Law of Capitalist Accumulation in Latin America and Beyond*, editado por Lorenzo Fusaro y Leinad Johan Alcalá Sandoval. Lanham: Lexington Books.
- Garcíadiego, Javier. 2017. “¿Por qué, cuándo, cómo y quiénes hicieron la constitución de 1917?” *Historia Mexicana*, LXVI (3): 1183-1270.
- Gilly, Adolfo. 1983. “La guerra de clases en la revolución mexicana (Revolución permanente y autoorganización de las masas)”. *Interpretaciones de la revolución mexicana*, coordinado por Antonio Gilly, Arnaldo Córdova, Armando Bartra, Manuel Aguilar Mora y Enrique Semo. México: Editorial Nueva Imagen.
- Gilly, Adolfo. 1994. *La revolución interrumpida*. México: Ediciones Era.
- Gramsci, Antonio. 1971. *Selection from the Prison Notebooks*. London: Lawrence and Wishart.
- Gramsci, Antonio. 2001. *Quaderni del Carcere (edizione critica dell’Istituto Gramsci a cura di Valentino Gerratana)*. Torino: Einaudi.
- Haber, Stephen, et al. 2008. *Mexico since 1980*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Hamilton, Nora Louise. 1975. “Mexico: The limits of state autonomy”. *Latin American Perspectives*, 2 (2): 81-108.
- Hesketh, Chris. 2010. “From passive revolution to silent revolution: Class forces and the production of state, space and scale in modern Mexico”. *Capital and Class*, 34 (3): 383-407.
- Howard, Michael Charles y John Edawrd King. 1992. *A history of Marxian economics, Volume II, 1929-1990*. Princeton, New Jersey: Princeton University Press.
- Katz, Friedrich. 1983. *La guerra secreta en México. tomo 1: Europa, Estados Unidos y la revolución mexicana*. México: Ediciones Era.

- Katz, Friedrich. 1992. "Condiciones de trabajo en las haciendas de México durante el Porfiriato: Modalidades y tendencias". *Historia económica de México*, coordinado por Enrique Cárdenas. México: Fondo de Cultura Económica.
- Katz, Friedrich. 1998. *The life and times of Pancho Villa*. Stanford, CA: Stanford University Press.
- Keen, Benjamin, y Keith Haynes. 2009. *A history of Latin America*. Boston: Wadsworth: Cengage Learning.
- Keller, Renata. 2016. "U.S.-Mexican relations from independence to the present". *Oxford Research Encyclopedia of American History*. Oxford: Oxford University Press.
- Knight, Alan. 1985. "The Mexican Revolution: Bourgeois? Nationalist? Or just a 'Great Rebellion'?" *Bulletin of Latin American Research*, 4 (2): 1-37.
- Knight, Alan. 1986. *The Mexican Revolution* (2 vols.). New York: Cambridge University Press.
- Marx, Karl y Friedrich Engels. 1956-1990. *Marx-Engels-Werke (MEW)* (43 vols.). Berlin: Dietz Verlag.
- Modonesi, Massimo. 2017. *Revoluciones Pasivas en América*. México: Universidad Autónoma Metropolitana.
- Montalvo, Enrique. 1985. *El nacionalismo contra la nación*. México: Grijalbo.
- Moreno-Brid, Juan Carlos, y Jaime Ros. 2009. *Development and growth in the Mexican economy*. Oxford: Oxford University Press.
- Morton, Adam David. 2010a. "Reflections on uneven development: Mexican Revolution, primitive accumulation, passive revolution". *Latin American Perspectives*, 37 (1): 7-34.
- Morton, Adam David. 2010b. "The continuum of passive revolution". *Capital y Class*, 34 (3): 315-342.
- Morton, Adam David. 2013. *Revolution y state in modern Mexico: The political economy of uneven development*. Lanham, MD: Rowman y Littlefield Publishers.
- Peña de la, Sergio. 2013. *La formación del capitalismo en México*. México: Siglo XXI.
- Ruiz, Ramón Eduardo. (1980). *The Great Rebellion: Mexico 1905-1924*. New York: W. W. Norton & Company.
- Roccu, Roberto. 2017. "Passive revolution revisited: From the Prison Notebooks to our 'great and terrible world'". *Capital and Class*, 41 (3): 537-559.
- Ruiz, Luis F. 2008. "Where have all the Marxists gone? Marxism and the historiography of the Mexican Revolution". *A Contracorriente*, 5 (2): 196-219.
- San Juan Victoria, Carlos y Salvador Velázquez Ramírez. 1980. "La formación del Estado y las políticas económicas (1821-1880)". *México en el siglo XIX (1821-1910). Historia económica y de la estructura social*, coordinado por Ciro Cardoso, 65-96. México: Editorial Nueva Imagen.
- Semo, Enrique. 2003. "Revoluciones Pasivas en México". *Antología de Cultura y Sociedad Mexicana*, 171-181. Ciudad Juárez: Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.
- Semo, Enrique. 1983. "Reflexiones sobre la revolución mexicana". *Interpretaciones de la revolución mexicana*, coordinado por Adolfo Gilly, Aarnaldo Córdova, Armando Bartra, Manuel Aguilar Mora y Enrique Semo. México: Editorial Nueva Imagen.
- Shulgovski, Anatoli. 1985. *México en la encrucijada de su historia*. México: Ediciones de Cultura Popular.
- Skirius, John. 2003. "Railroad, oil and other foreign interests in the Mexican Revolution, 1911-1914". *Journal of Latin American Studies*, 35 (1): 25-51.
- Soto Reyes Garmendia, Ernesto. 2016. *Revolución pasiva y consolidación del moderno Estado mexicano 1920-1940*. México: Universidad Autónoma Metropolitana.
- Tannenbaum, Frank. 2015. *The Mexican agrarian revolution*. New York: American Council of Learned Societies.
- Thomas, Peter. 2018. "Gramsci's revolutions: Passive and permanent." *Modern Intellectual History*, 1-30. <https://doi.org/10.1017/S1479244318000306>.
- Thomas, Peter. 2018a. "Refiguring the subaltern". *Political Theory*, 46 (6), 861-884.

- Trotsky, Leon. 1938. "The cause of Mexico, like the cause of Spain, like the cause of China, is the cause of the international working class". *In defence of Marxism*. <https://www.marxist.com/mexico-british-imperialism-trotsky.htm>.
- Trotsky, Leon. 1980. *The history of the Russian Revolution*. New York: Pathfinder Press.
- San Juan Victoria, Carlos y Salvador Velázquez Ramírez. 1980. "El Estado y las políticas económicas en el Porfiriato". *México en el siglo XIX (1821-1910). Historia económica y de la estructura social*, coordinado por Ciro Cardoso, México: Editorial Nueva Imagen.
- Womack, John. 1986. "The Mexican Revolution, 1910-1920". *The Cambridge history of Latin America*, Vol. V, editado por Leslie Bethell, 79-155. Cambridge: Cambridge University Press.
- Womack, John. 2011. *Zapata and the Mexican Revolution*. Nueva York: Random House.

## Agradecimientos

Deseo expresar mi agradecimiento a los tres revisores anónimos por sus valiosos comentarios y sugerencias. Asimismo, extendiendo mi reconocimiento a Sol Bibiana Karina Ramírez Méndez y María Chávez León, ayudantes del Área de Sociedad y Acumulación Capitalista (ASAC) de la Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco, por su apoyo en la traducción de este artículo.

## Nota

Adaptación, actualización y traducción de Fusaro, Lorenzo. 2019. "Unbroken Dependency: Mexico's Passive and Bounded Revolution." *Class History and Class Practices in the Periphery of Capitalism (Research in Political Economy*, vol. 34): 143-163. Leeds: Emerald Publishing Limited. Traducción publicada con autorización de la editorial.